	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

SECRETARIA DE SALUD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD




INFORME DE REVISORIA FISCAL

AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**INFORME PREPARADO POR
MANUEL RICARDO PULECIO SOGAMOSO
AUDITOR DELEGADO DE LA REVISORÍA FISCAL**

BOGOTA D.C, MAYO DE 2025

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

I- GENERALIDADES

1.1. Objetivo

El siguiente informe corresponde al resultado de la auditoría realizada de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Servicios Hospital Usme, la Unidad de Servicios Candelaria la Nueva y La Unidad de Servicios Vista Hermosa, aplicando para ello los formatos y procedimientos diseñados por la Firma para tal fin.

El objeto de la auditoría está orientado a emitir una opinión sobre el Estado del Sistema de Gestión Ambiental de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

1.2. Metodología


Para la auditoría realizado se realizó visita de campo en donde se revisó la documentación concerniente al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), así como la trazabilidad a la gestión de residuos Hospitalarios.

1.3. Alcance

Verificar la implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios (PGIRH), Gestión Ambiental SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E en las unidades de servicio Hospital de Usme, Candelaria la Nueva y Vista Hermosa, para el período comprendido entre octubre a diciembre 2024 y de enero a abril 2025.

1.4. Equipo Auditado:

EQUIPO AUDITADO	CARGO
Wilson Hernández Molano	Profesional esp. Líder de Gestión Ambiental.
Mariana Guzmán	Profesional Administrativo, apoyo en Gestión Ambiental
Jeisson Daniel López Fraile	Profesional Administrativo, apoyo en Gestión Ambiental.
María Nathalia Aragón Sánchez	Profesional Administrativo, Referente de Gestión Ambiental

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

II- AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) vigencia 2024 y 2025, políticas, Políticas, procesos y procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, y Otros Aspectos


Para la vigencia 2024-2025, la Subred Sur, contaba con la Política Ambiental, en la cual se estableció: “La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se compromete a cumplir la normatividad vigente; proteger y conservar el medio ambiente a través de la prevención, reducción, corrección, mitigación y compensación de los impactos ambientales que se generen por la prestación de los servicios de salud; mejorar la gestión ambiental institucional y aportar al desarrollo sostenible a través de la identificación de las necesidades ambientales de los grupos de valor”.

La difusión de la Política Ambiental, así como del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- a los grupos de interés se hace a través de la intranet, mediante boletines informativos, jornadas de inducción y reinducción, socializaciones, fondos de pantalla, desarrollo de campañas y actividades lúdicas, por otra parte la Política se tiene alineada a través de los planes operativo anual, donde se describe cada una de las actividades que se proyectaron con un cumplimiento del 100%. Se cuenta don un informe de Gestión de la vigencia 2024, donde se refleja el cumplimiento del 100%.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENT
Mantener el consumo per cápita del agua igual o por debajo de 0.17 m3/persona	Uso eficiente del agua	100%
Mantener el consumo per cápita de la energía igual o por debajo de 3.19 KW/persona	Uso eficiente de la energía	100%
Incrementar en un 0.5% la generación de material aprovechable en comparación con el promedio de generación anual del anterior cuatrienio	Generación de material aprovechable	100%
Realizar la inclusión de criterios de sostenibilidad en el 20% de los contratos de bienes y servicios que resulten priorizados	Porcentaje de contratos priorizados con criterios de sostenibilidad	100%
Incrementar en un 20% con relación al 2020 el número de colaboradores que se movilizan en medios alternativos de transporte (bicicleta, carro compartido, patinetas y motos eléctricas y a pie)	Incremento de las Prácticas sostenibles -movilidad sostenible	100%

Fuente: Informe de Gestión vigencia 2024, Proceso de Gestión Ambiental.

El seguimiento de cumplimiento a la política se resume por programa a continuación: En cuanto a la meta relacionada de consumo de agua por persona, para la vigencia 2024 se evidencia el resultado en el consumo per cápita de agua del 0,088 m3/persona, cumpliendo con la meta establecida de mantenerlo en 0,17 m3/persona, este indicador obedece directamente a la implementación de prácticas sostenibles como la

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

recolección y uso de aguas lluvias para el uso de labores de limpieza y desinfección de áreas comunes y áreas no críticas de las unidades.

Para la vigencia 2024 se evidencia el resultado en el consumo per cápita de energía del 2,470 KW/persona, cumpliendo con la meta establecida de mantenerlo por debajo de 3,19 Kw/persona,

Para la meta que se enfoca en aumentar el material aprovechable, según lo reportado, para el promedio de 2024 se tiene una generación promedio de 2.884 toneladas por encima de las 8,07 toneladas de la línea base, por lo cual en este caso se tiene un cumplimiento de 36%.

Para el programa de consumo sostenible, la meta establecida frente a la inclusión de contratos con criterios de sostenibilidad, en la vigencia 2024, se obtiene el 63% en la inclusión de criterios de sostenibilidad de 57 contratos de bienes y servicios priorizados, cumpliendo la meta establecida del 6 %.


Frente al programa de prácticas sostenibles, el resultado de esta meta para la vigencia del 2024 se cumplió con los colaboradores que se movilizaron en medios alternativos de transporte, al obtener 11587 personas que se movilizaron en medios alternativos.

Sin embargo, y pesar de que se observa que se está cumpliendo con las metas propuestas, se sugiere fortalecer el análisis en el cual refleje su cumplimiento final, con respecto a lo presentado dentro de los informes de Gestión.

2.1.1. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) formulado y con avance, junto con el documento de adopción y/o aprobación.

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E cuenta con la concertación dando cumplimiento al Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”, estableció que las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC) son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental (PGA), conforme a sus atribuciones y funciones misionales. Adicionalmente, que las demás Entidades Distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales; en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias de este desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Que mediante el Acuerdo 333 de 2008, por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital, se crea la figura de gestor

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

ambiental; el cual fue reglamentado por el Decreto 165 de 2015, en el que se definen las funciones de los gestores ambientales, entre ellas la coordinación y formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Interna N° 45 del 25 de enero de 2021 se designó a la dirección Administrativa como Gestor Ambiental de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Que la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)” subrogó la Resolución 6416 de 2011; con el fin de fortalecer y articular las acciones de ecoeficiencia en las Entidades Distritales.


Que el Decreto 815 de 2017 “...lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito (PACA, PAL y PIGA)...” establece que “El (PIGA) deberá ser implementado por las entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector Localidades del Distrito Capital, y deberá estar armonizado con el Subsistema de Gestión Ambiental en las Entidades y Organismos Distritales.

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E cuenta con la concertación dando cumplimiento al Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”, estableció que las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC) son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental (PGA), conforme a sus atribuciones y funciones misionales. Adicionalmente, que las demás Entidades Distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales; en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del mismo desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Que mediante el Acuerdo 333 de 2008, por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital, se crea la figura de gestor ambiental; el cual fue reglamentado por el Decreto 165 de 2015, en el que se definen las funciones de los gestores ambientales, entre ellas la coordinación y formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Interna N° 45 del 25 de enero de 2021 se designó a la Directora Administrativa como Gestor Ambiental de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Que la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)” subrogó la Resolución 6416 de 2011; con el fin de fortalecer y articular las acciones de eco eficiencia en las Entidades Distritales.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Que el Decreto 815 de 2017 "...lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito (PACA, PAL y PIGA)..." establece que "El (PIGA) deberá ser implementado por las entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector Localidades del Distrito Capital, y deberá estar armonizado con el Subsistema de Gestión Ambiental en las Entidades y Organismos Distritales.

Que en el marco del acompañamiento que la Secretaría Distrital de Ambiente realiza al proceso de formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA) de las Entidades Distritales, se da constancia que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ha cumplido con los parámetros y especificaciones técnicas determinadas en los lineamientos dados por la Resolución 242 de 2014.

Que la formulación, concertación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es un proceso que se realiza independientemente de la obligatoriedad en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente; razón por la cual no exonera a las Entidades de cualquier proceso de tipo administrativo que se adelante por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de su autoridad ambiental.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA), CONCERTAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA); RECIBIDO EN MAGNÉTICO EN LA SDA MEDIANTE RADICADOS #2021ER169881 del 17/08/2021 y 2021ER176924 del 24/08/2021

Para la vigencia 2024 se concertó un Plan de Acción con un cumplimiento del 100% de acuerdo con los establecido en el POA, con 101 actividades programadas sobre 101 ejecutadas.


2.1.2. PIGA 2024-2027 PLAN DE ACCIÓN

La subred integrada cuenta con la concertación del nuevo PIGA Para vigencia 2024-2027, en la concertación del nuevo PIGA la Subred Sur, actualizó y ajusto su Política, estableciéndose de la siguiente manera:

3. ENUNCIADO
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a implementar la normatividad vigente, proteger y conservar el medio ambiente; mediante la prevención, reducción, corrección, mitigación y compensación de los impactos ambientales que se generen por la prestación de servicios de salud; mejorarla gestión ambiental institucional y aportar al desarrollo sostenible a través de la identificación de las necesidades ambientales de los grupos de valor.

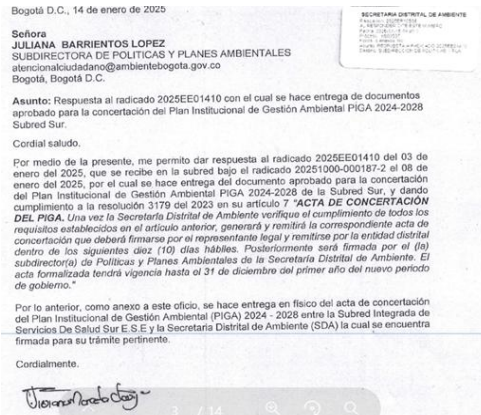
Fuente: política La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

En enero del 2025, que se recibe en la subred bajo el radicado 20251000-000187-2 el 08 de enero del 2025, por el cual se hace entrega del documento aprobado para la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024-2028 de la Subred

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Sur, y dando cumplimiento a la resolución 3179 del 2023 en su artículo 7 "ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PIGA.

del Plan Institucional de Gestión Ambiental {PIGA} 2024 - 2028 entre la Subred Integrada de Servicios De Salud Sur E.S.E y la secretaria Distrital de Ambiente (SDA) la cual se encuentra firmada para su trámite pertinente.



Fuente: Oficio secretaria del medio ambiente acta de concertación del PIGA 2024 al 2028

Para la vigencia 2025, se realizarán los ajustes de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDA y alineada a la concertación del PIGA 2024-2027.


Para la vigencia 2025 se han establecido un total de 51 actividades en el **Plan de Acción Anual**, concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente a través del formulario STORM. Estas actividades se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ Uso eficiente del agua: 6 actividades
- ✓ Uso eficiente de la energía: 8 actividades
- ✓ Gestión integral de residuos: 9 actividades
- ✓ Consumo sostenible: 7 actividades
- ✓ Cambio climático: 9 actividades
- ✓ Comunicación, formalización y sensibilización: 10 actividades

En el plan de acción vigencia 2024, se programaron las siguientes acciones:

- ✓ Uso eficiente del agua: 5 actividades
- ✓ Uso eficiente de la energía: 6 actividades
- ✓ Gestión integral de residuos: 5 actividades
- ✓ Consumo sostenible: 6 actividades
- ✓ Prácticas sostenibles: 9 actividades

El cumplimiento del Plan de Acción 2024 fue del 100%, con excepción de dos actividades relacionadas con el programa de carro compartido, las cuales fueron

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP


reprogramadas para el 2025. Esta decisión se debe a que el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) está desarrollando una aplicación adecuada para facilitar esta gestión

2.1.3. PIGA 2024-2027 PLAN DE ACCIÓN

Se cuenta con la evaluación, control y seguimiento realizada por la SDA, el cual evalúa de manera transversal a toda la Subred, con un porcentaje de cumplimiento del 100%, en la concertación del PIGA para todas las sedes de la Entidad. Para la vigencia 2023-2024, no se recibió visita de evaluación.

		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO			
ACTA DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES CON PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL CONCERTADO.					
Código: PM04-PR78-M2			Versión: 9		
1. OBJETIVOS					
Objetivos específicos:					
1) Evaluar la implementación del PIGA vigencia 2022-2023					
2) Evaluar el plan de acción ejecutado en el 2022					
2. INFORMACIÓN GENERAL					
Entidad:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU)	8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	Fecha de concertación del PIGA 2020-2024:	17/08/2021	La entidad tiene sistema de gestión ambiental certificado?	NO
Fechas de visita:	10/05/2023, 11/05/2023, 12/05/2023		Hora:	08:00am a 05:00pm	
Representante Legal:	LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA		Correo electrónico:	gestionambiental@subredsur.gov.co	
Gestor Ambiental:	MARTHA LUCIA NIETO HERNÁNDEZ	Correo electrónico:	dir.administrativa@subredsur.gov.co	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Profesional PIGA:	WILSON HERNANDEZ MOLANO	Correo electrónico y celular:	gestionambiental@subredsur.gov.co	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
Total de sedes:	39	Sedes concertadas:	39	Sedes con PIGA implementado:	100%
Dirección Entidad:	KR 24 C 54 47 Sur	Localidad:	TUNJUELITO	UPZ:	42 - VENEZIA
Barrio:	TUNAL ORIENTAL	Localidad:	TUNJUELITO	Cuenca	TUNJUELITO

Fuente : Acta de evaluación ,control y de seguimiento

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

CONCLUSIÓN PROCESO ECS AL PIGA

Conforme al proceso de evaluación, control y seguimiento para la vigencia 2022-2023 la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E obtuvo un porcentaje definitivo del 89,35% ubicándose en un rango de desempeño **ALTO**, considerando lo anterior, se solicita al representante legal que cumpla con lo descrito en el *Anexo 1. Acta de evaluación, control y seguimiento a las entidades con plan institucional de gestión ambiental concertado - Final*, adjunta al presente oficio el cual contiene los resultados definitivos obtenidos por la entidad, con el fin de continuar con el mejoramiento continuo de su gestión ambiental.


En la tabla 1, se realiza un resumen de los aspectos evaluados para la vigencia 2022-2023 con el respectivo porcentaje de cumplimiento:

ASPECTOS EVALUADOS	% DE ITEM	PUNTAJE MÁXIMO OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	% DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO PIGA. COMPONENTE 1. TEMÁTICAS: COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL, GESTOR AMBIENTAL Y REFERENTE PIGA	6,48%	47,00	47,00	100,00%
COMPONENTE 2. TEMÁTICAS: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, MATRIZ NORMATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL	9,66%	70,00	65,00	92,86%
PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL		453,00	400,32	88,37%
PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA	9,66%	70,00	53,32	76,17%
PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	9,66%	70,00	70,00	100,00%
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	19,03%	138,00	122,00	88,41%
PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	13,10%	95,00	80,00	84,21%
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	11,03%	80,00	75,00	93,75%
OTRAS DISPOSICIONES	8,28%	60,00	58,00	96,67%
REDUCCIÓN PROGRESIVA EN LA UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO - EPSU	13,10%	95,00	77,50	81,58%
PUNTAJE TOTAL	100,00%	725,00	647,82	89,35%

Tabla 1. Resumen puntajes del proceso de ECS PIGA 2022-2023. Subred integrada de servicios de salud SUR E.S.E

Fuente: Acta de evaluación de concertación secretaria del medio ambiente

En el cuadro adjunto, hace referencia al porcentaje de cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2022-2023. **Cumplimiento ALTO** Para el año 2024, no se realizó evaluación por parte de la Autoridad Ambiental.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL		AUDITOR

2.1.4. COMITÉ PIGA

La subred integrada de servicios de salud sur cuenta con el Comité PIGA, bajo la Resolución 1121 del 25/10/2024 y la Resolución 1040 del 09/10/2023.

Se cuenta con el Plan de trabajo del comité PIGA para lo vigencia 2024 y evaluado, con un cumplimiento del 100%.

Para la vigencia 2025, se cuenta con la Resolución 1121 de 2024, con su Plan de Trabajo, el cual se evalúa de manera semestral

2. Presentación y aprobación Plan de trabajo Comité.

En cuanto al tema de la agenda 2025 para el plan de trabajo del comité, se expone y presenta la siguiente agenda con aprobación por unanimidad.

FUNCIÓN DEL COMITÉ Resolución 1121 de 2024 (PS Eus)	META ESPECÍFICA	INDICADOR ESPECÍFICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FECHA DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA
1. Validar la propia reglamentación					X
2. Gestionar la implementación o mejoramiento de los procesos administrativos relacionados con el desarrollo del Plan de Acción Ambiental	Presionar al comité de las actividades para validar con los documentos presentados	Documentos aprobados / Documentos presentados	Presionar al Plan de Acción Ambiental para el desarrollo de los diferentes actividades programadas para la vigencia 2025.	Final	X
3. Aprobar el plan de acción ambiental del PIGA y los modificaciones que se hagan al mismo	Examinar la propuesta del comité de las actividades para el plan de acción PIGA	Documentos aprobados /	Presionar al comité para la aprobación del Plan de Acción Ambiental de la vigencia 2025.	Final	X
4. Substanciar y aprobar el plan de acción ambiental PIGA y mantener actualizada la información sobre los avances y resultados con los responsables de las actividades	Actualizar constantemente el cumplimiento de las actividades	Comunicaciones realizadas /	Presionar al comité de acuerdo al Plan de Acción Ambiental del PIGA	Trimestral	X X X
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la entidad	Realizar la actualización del reglamento de ordenes y normas de planta ambiental	Normas actualizadas /	Reglamento del servicio al comunitario ambiental actualizado a la Entidad y presentado a las instancias del ordenamiento ambiental	Trimestral	X X X
6. Establecer e implementar acciones de mejora para el desarrollo y cumplimiento del PIGA	Realizar el seguimiento del PIGA de los compromisos ambientales (objetivos)	No. de compromisos de cumplimiento / No. de compromisos recibidos	Verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales con el Comité Ambiental de la Entidad y presentar los avances y resultados al comité	Trimestral	X X X

FUNCIÓN DEL COMITÉ Resolución 1121 de 2024 (PS Eus)	META ESPECÍFICA	INDICADOR ESPECÍFICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FECHA DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA
7. Validar (dentro de la entidad) el PIGA de la entidad, con el fin de que se ejecuten oportunamente con la Secretaría de Salud de la Entidad	Consejo con el comité de la entidad	Comunicación de la meta /	Seguimiento y revisión de cumplimiento de las diferentes programaciones que conforman el Plan Ambiental de la Entidad, Ambiental PIGA	Trimestral	X X X
8. Substanciar e implementar acciones para prevenir, mitigar y controlar y controlar los impactos ambientales negativos que genere la actividad	Realizar actividades de las actividades de la entidad	Comunicación de las actividades de la entidad	Implementación de los programas del PIGA * Actualización e implementación del PIGA * Presentación de la meta de la entidad, seguimiento del proceso de cumplimiento de las actividades ambientales de la entidad y presentación de los resultados del proceso. * Substanciar e implementar las actividades de las instancias receptoras, realizar acciones ambientales de la entidad	Trimestral	X
9. Substanciar, implementar, controlar y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales de la entidad	Realizar las acciones ambientales de la entidad	Informes recibidos o presentados /	Seguimiento y revisión de cumplimiento de las diferentes programaciones que conforman el Plan Ambiental de la Entidad, Ambiental PIGA	Trimestral	X X X
10. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la entidad	Realizar el seguimiento del PIGA de los compromisos ambientales (objetivos)	Indicadores ambientales /	Presionar al comité de acuerdo al Plan de Acción Ambiental del PIGA	Trimestral	X X X


Fuente: Acta del comité PIGA plan de trabajo 2025

2.1.4.1. Estado de Avance del cumplimiento del PIGA

Por otra parte el POA es transversal para la Subred y las actividades que desarrollan las unidades y sedes se asignan conforme al Plan de Acción y actividades programadas que alimentan el POA:

- Hospital de Usme:

En la vigencia de **2024**: En el Plan de Acción se tenía contempladas 9 actividades de las cuales se ejecutaron 7 actividades, con un 78% de cumplimiento, las actividad que no se ejecutó para la vigencia fueron las de Practicas Sostenibles, las cuales se tenían programas para el mes de febrero y noviembre de 2024, estas se plantean realizarlas para el año 2025, como una estrategia de TIC.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Para el programa de agua, se desarrollaron tres actividades, con un cumplimiento del 100%: para energía, dos actividades, cumplidas al 100%. En Residuos, se tenían dos actividades, cumplidas al 100%.

Para la vigencia 2025, se tiene el programa de comunicación y sensibilización, con 9 actividades, para uso eficiente de la Energía, 1 actividad, programa de Gestión de Cambio Climático, 2 actividades: para el programa de Consumo Sostenible, 1 actividad, para un total de 13 actividades para el primer trimestre de 2025, con un total e cumplimiento del 100%.

- Unidad de Servicios Candelaria la Nueva:

En la vigencia de 2024: En el Plan de Acción se tenía contempladas 8 actividades de las cuales se ejecutaron 8 actividades, con un cumplimiento total del 100%: Para el programa de uso racional y eficiente del agua 2 actividades, cumplimiento del 100%.


Para el programa de uso racional y eficiente de la Energía, 2 actividades, con cumplimiento del 100%.

Para el programa de Practicas sostenibles, 2 actividades, cumplimiento del 100%.

Para la vigencia 2025, se tiene un total de 5 actividades:

- Para el programa del uso racional y eficiente del agua, 1 actividad programada para el mes de junio.
- Para el programa de uso racional y eficiente de la Energía, 1 actividad programada para el mes de septiembre.
- Para residuos sólidos 2 actividades, programadas para el mes de junio de 2025.
- Para Cambio Climático, 1 actividad con cumplimiento del 100%

La Subred y el proceso de Gestión Ambiental dentro del programa de dentro del Programa de Gestión de Cambio Climático, en la sede visitada se tiene implementado la instalación de energías limpias, mediante la instalación de paneles solares, a los cuales se les realiza medición de manera periódica por medio de inversores que permiten tomar datos acertados de captura de energía solar, todo ello que ha permitido la disminución de la energía eléctrica para la sede Candelaria la Nueva.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

De ello se pudo conocer los siguientes datos: 14812 kW equivalente a la energía solar capturada, para el segundo semestre de 2024, lo que permite un ahorro en la facturación para la sede de \$11.171.160 de pesos.



- Unidad de Servicios Vista Hermosa:

En la vigencia de 2024: En el Plan de Acción se tenía contempladas 14 actividades de las cuales se ejecutaron 12 actividades, con un 86% de cumplimiento, las actividades que no se ejecutaron para la vigencia fueron las de Prácticas Sostenibles, las cuales se tenían programas para el mes de febrero y noviembre de 2024, estas se plantean realizarlas para el año 2025, como una estrategia de TIC.

Para el programa de agua, se desarrollaron 4 actividades, con un cumplimiento del 100%: para energía, tres actividades, cumplidas al 100%. En Residuos, se tenían dos actividades, cumplidas al 100%. Prácticas sostenibles 5 cumplimiento del 80 %

Para la vigencia 2025, se tiene el programa de comunicación y sensibilización, con 9 actividades, Agua 3 actividades sin medir estaría junio noviembre y diciembre

Para uso eficiente de la Energía, actividad sin medir para junio y diciembre residuos 3 sin medir para octubre y junio, programa de Gestión de Cambio Climático, 1 actividades: sin medir se mediría en mayo

Recomendaciones Generales


- ✓ Realizar actualización de la resolución del comité teniendo en cuenta al nuevo marco normativo y si se va a funcionar el comité GAGAS referencia las funciones propias de cada comité y tener en cuenta la periodicidad directa de cada uno.
- ✓ Establecer plan de trabajo propio del comité gagas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

2.1.5. Informes de Auditorías realizadas al Sistema de Gestión Ambiental de la E.S.E. en la vigencia 2024 y primer trimestre 2025.

En el año 2024 y 2025 no se ha realizado auditoría al PIGA.

2.1.6. Planes de mejoramiento suscritos por las auditorías realizadas al Sistema de Gestión Ambiental de la E.S.E. y que contengan el avance.

Se revisó la plataforma Almera y no se evidenció Planes de mejora en ejecución teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 y 2025 no se realizaron auditorías externas PIGA.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

2.1.7. Plan de gestión de residuos hospitalarios formulado junto con la ejecución para la vigencia 2024 y primer trimestre 2025. Diagnóstico ambiental y sanitario

- Informe RH1
- Informe RESPEL IDEAM
- Convenio reciclaje
- Comités
- Capacitaciones
- Auditoría interna del PGIRASA
- Planes de contingencias

Situación Encontrada Hospital Usme:

Para la sede de USME se cuenta con el anexo 18 para PGIRH, sin embargo, no se incorporaron la totalidad de los riesgos establecidos en los documentos generales la subred integrada de servicios de salud sur.


ACTIVIDADES		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024																							
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
		E	P	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Auditorías internas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Auditorías externas Gestor externo residuos infecciosos												X				X						X			
Auditorías externas Gestor externo residuos químicos												X				X						X			
Auditorías externas Gestor externo RCD										X		X									X	X			
Auditorías externas Asociación de recicladores.																						X	X		
Capacitaciones y socializaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Comité técnico de apoyo a gestión ambiental		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		
Actividades ambientales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Informe del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PI GA		X	X											X	X								X		
Informe de generación de residuos aprovechables - UAESP		X	X					X	X				X	X					X	X					
Informe de gestión de residuos hospitalarios y similares- SIRHO						X	X										X								
Seguimiento a las actividades formuladas en el documento gestión de residuos		X	X					X	X				X							X			X		

Fuente: PGIRH 2024.

Sin embargo, no se cuenta con la medición o indicador que permita revisar el cumplimiento del PGIRH, es decir que cuenta número de actividades programas / actividades ejecutadas.

Se cuenta con un cronograma de auditorías internas el cual es realizado de manera periódica de acuerdo al cronograma establecido.

Respecto al RH1 se realizó el reporte en las fechas establecidas.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Comprobante de Reporte - Residuos Hospitalarios

Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Sede: 110013029430 - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USME - Sede: 30 - KR 13 # 135 A
 42 SUR - Sede Abierta
 Nit: 900958564
 Periodo: 2024 - 1
 Fecha: 25/09/2024 01:38:25 p.m.
 Radicado: 263823

Comprobante de Reporte - Residuos Hospitalarios

Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Sede: 110013029430 - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USME - Sede: 30 - KR 13 # 135 A
 42 SUR - Sede Abierta
 Nit: 900958564
 Periodo: 2024 - 2
 Fecha: 22/03/2025 09:42:38 a.m.
 Radicado: 288944

Fuente: Certificado de reporte SIRHO

Se realiza reporte mediante aplicativo SIRHO de la Secretaria Distrital de Salud el 25/09/2024 para el I semestre de 2024 y 22/03/2025 para el II semestre de 2024.

RESPEL 2024 Y 2025 cuentan con los reportes de las vigencias:


CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL

Formato Nro.: 5000360547
 Fecha del Certificado: 20/03/2025, 12:43:22 pm
 NIT: 900958564
 Empresa: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Establecimiento ó instalación: USME
 Estado: ACTIVO
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Usuario: USRRESP45450
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Dirección: CARRERA 13 # 135 A ? 42 SUR
 Fecha de inscripción al Registro: 12/08/2017
 Responsable del diligenciamiento de la información: Maria Nathalia Aragon Sanchez
 Correo electrónico: gestionambientalusme@subredsur.gov.co
 Autoridad Ambiental: SDA
 Perido de Balance: 01/01/2024 - 31/12/2024
 Fecha de diligenciamiento: 20/03/2025
 Fecha y hora del cierre: 20/03/2025 12:43:07 PM
 Periodos de balance a la fecha diligenciados: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
 DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: <http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/>

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM
 La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)

Fuente: Certificado de reporte RESPEL.


Se realiza registro RESPEL en la plataforma del IDEAM el 20/03/2025.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Identificación del contrato


ID del contrato en SECOP: C01.FCONTR.7741061
 Versión del contrato: 1
 Estado del contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 3/04/2025 3:42:25 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato: CONVENIO 001-2025
 Objeto del contrato: RECOLECCIÓN, PESAJE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS CON POTENCIAL DE RECICLAJE GENERADOS EN TODAS LAS UNIDADES ASISTENCIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
 Tipo de Contrato: Otro
 ¿Asociado a otro contrato? SI No
 Duración del contrato: 12 Meses
 Fecha de inicio del contrato: 4/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato: 3/04/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adicionales en días: 0 días
 Liquidación: SI No *
 Obligaciones Ambientales: SI No *
 Obligaciones pos consumo: SI No *
 Reversión: SI No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****
 COLUMBIA, Bogotá
 ★★★★★

Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

 **COOPERATIVA EL PORVENIR**
 Eliminación y tratamiento de desechos
 Número de documento: 800133263

Fuente : Secop

Para el manejo de residuos aprovechables se cuenta con el convenio 001 de 2025 sostenido con la Cooperativa El porvenir y se cuenta con un supervisor técnico el cual es Wilson Hernández Molano.

Situación Encontrada Unidad de Servicios Candelaria la Nueva:


Para la **Unidad de Candelaria la Nueva**, se cuenta con el anexo 6 para PGIRH, sin embargo, no se incorporaron la totalidad de los riesgos establecidos en los planes de contingencia del PGIRH de la Subred.

Se realiza entrevista a colaborador de la empresa de aseo y limpieza **SERVILIMPIEZA**, quien reconoce como atender una situación de riesgo biológico por derrame de fluidos y/o residuos químicos, utilizando para ello el kit de derrames que tiene implementado la entidad para dicha finalidad.

Se realizó entrevista a colaboradora de la empresa tercerizada de aseo y limpieza, quien manifestó que tiene vacunación vigente en Hepatitis B.

De otro lado, se entrevistaron a algunos colaboradores, los cuales no reconocen como manejar situaciones de riesgo por residuos, por ejemplo: inundación, incendio, sismos y otros riesgos que están el PGIRH principal.

Se cuenta con un cronograma de actividades para la vigencia 2024, al cual se le hace seguimiento a través del comité de Gestión Ambiental.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL		AUDITOR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024																									
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		
	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Auditorías internas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Auditorías externas Gestor externo residuos infecciosos												X				X						X			
Auditorías externas Gestor externo residuos químicos												X				X						X			
Auditorías externas Gestor externo RCD										X		X								X	X				
Auditorías externas Asociación de recicladores.																					X	X			
Capacitaciones y socializaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		X		X
Comité técnico de apoyo a gestión ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X			
Actividades ambientales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe del Plan Institucional de Gestión Ambiental- FIGA	X	X											X	X										X	
Informe de generación de residuos aprovechables – UAESP	X	X						X	X				X	X					X	X					
Informe de gestión de residuos hospitalarios y similares- SIRHO					X	X												X							
Seguimiento a las actividades formuladas en el documento gestión de residuos	X	X						X	X				X							X				X	

Fuente: PGIRH 2024.

Sin embargo, no se cuenta con la medición o indicador que permita revisar el cumplimiento del PGIRH, es decir que cuenta número de actividades programas / actividades ejecutadas.

Se cuenta con un cronograma de auditorías internas el cual es realizado de manera periódica de acuerdo con el cronograma establecido.

Respecto al RH1 se realizó el reporte en las fechas establecidas.



Comprobante de Reporte - Residuos Hospitalarios

Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Sede: 110013029415 - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CANDELARIA LA NUEVA - Sede:
 15 - AK 51 # 59C 40 SUR - Sede Abierta
 Nit: 900958564
 Periodo: 2024 - 1
 Fecha: 27/09/2024 07:43:21 a.m.
 Radicado: 263851




Comprobante de Reporte - Residuos Hospitalarios

Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Sede: 110013029415 - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CANDELARIA LA NUEVA - Sede:
 15 - AK 51 # 59C 40 SUR - Sede Abierta
 Nit: 900958564
 Periodo: 2024 - 2
 Fecha: 23/03/2025 08:38:34 p.m.
 Radicado: 289009

Fuente: Certificado de reporte SIRHO

Se realiza reporte mediante aplicativo SIRHO de la Secretaria Distrital de Salud el 27/09/2024 para el I semestre de 2024 y 23/03/2025 para el II semestre de 2024

RESPEL 2024 Y 2025 cuentan con los reportes de las vigencias

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

21/3/25, 5:39 p.m.

INFORMACIÓN DEL CIERRE

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL

Formato Nro.: 5000361657
Fecha del Certificado: 21/03/2025, 5:39:19 pm
NIT: 900958564
Empresa: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Establecimiento ó instalación: CANDELARIA I
Estado: ACTIVO
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Usuario: USRRESP45474
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CARRERA 28 # 63 A - 04 SUR
Fecha de inscripción al Registro: 12/08/2017
Responsable del diligenciamiento de la información: Valentina Peñuela Galeano
Correo electrónico: gestionambientaltunjuelito@subredsur.gov.co
Autoridad Ambiental: SDA
Período de Balance: 01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de diligenciamiento: 21/03/2025
Fecha y hora del cierre: 21/03/2025 05:39:17 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)

Fuente: Certificado de reporte RESPEL.

Se realiza registro RESPEL en la plataforma del IDEAM el 27/03/2025

21/03/25, 4:36 p.m.

Inscripción Establecimientos Industriales

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN

Capítulo I / Sección 1

Sección 1 Sección 2 Sección 3

Usuario: CANDELARIA I

DATOS DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN


NOTA: Los datos de esta sección sólo pueden ser modificados por la Autoridad Ambiental donde realizó la inscripción o por el IDEAM.

Nombre Completo ó Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Nombre Comercial:
Identificación de la empresa, entidad u organización o de la persona natural:
NIT:
Número: 900958564
D.V.
Registro Cámara de Comercio:
Cámara:
No. de Matriculación:
Dirección: CARRERA 28 NO. 47 B- 35 SUR
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 4863451 Ext.
Fax:
Identificación de la Persona Natural ó Representante Legal de la Persona Jurídica:
Cédula de ciudadanía:
Número: 7908960
Nombre(s) de la Persona Natural ó Representante Legal de la Persona Jurídica: LUIS FERNANDO
Apellido(s) de la Persona Natural ó Representante Legal de la Persona Jurídica: PINEDA AVILA
E-mail: profesional.adm@subredsur.gov.co

Fuente: Secop

Para el manejo de residuos aprovechables se cuenta con el convenio 001 de 2025 sostenido con la Cooperativa El porvenir y se cuenta con un supervisor técnico el cual es Wilson Hernández Molano.

Se realizó auditoría externa a gestor de residuos hospitalarios ECCOLOGIA Y ENTORNO ECOENTORNO el 19/06/2024 en la cual tiene un cumplimiento del 92%

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL		AUDITOR

siendo el más bajito 60% el área de recepción y pesaje de acuerdo a lo conversado están remodelación y readecuación.

Situación Encontrada Unidad de Servicios Vista Hermosa:

Para la Unidad de VISTA HERMOSA a, se cuenta con el anexo 5 para PGIRH sin embargo no se incorporaron la totalidad de los riesgos establecidos en los documentos generales la subred integrada de servicios de salud sur.

Se realiza entrevista a colaborador de la empresa de aseo y limpieza SERVILIMPIEZA, quien reconoce como atender una situación de riesgo biológico por derrame de fluidos y/o residuos químicos, utilizando para ello el kit de derrames que tiene implementado la entidad para dicha finalidad.

De otro lado, se entrevistaron a algunos colaboradores, los cuales no reconocen como manejar situaciones de riesgo por residuos, por ejemplo: inundación, incendio, sismos y otros riesgos que están el PGIRH principal.

Se cuenta con un cronograma de actividades para la vigencia 2024, al cual se le hace seguimiento a través del comité de Gestión Ambiental.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024																								
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		
	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Auditorías internas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auditorías externas Gestor externo residuos infecciosos																									
Auditorías externas Gestor externo residuos químicos																									
Auditorías externas Gestor externo RCD																									
Auditorías externas Asociación de recicladores																									
Capacitaciones y socializaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comité técnico de apoyo a gestión ambiental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades ambientales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA	x	x																							
Informe de generación de residuos aprovechables - UAESP	x	x																							
Informe de gestión de residuos hospitalarios y similares- SIRHO																									
Seguimiento a las actividades formuladas en el documento gestión de residuos	x	x																							

Fuente: PGIRH 2024.

Sin embargo, no se cuenta con la medición o indicador que permita revisar el cumplimiento del PGIRH, es decir que cuenta número de actividades programas / actividades ejecutadas.

Se cuenta con un cronograma de auditorías internas el cual es realizado de manera periódica de acuerdo al cronograma establecido.

Respecto al RH1 se realizó el reporte en las fechas establecidas.


Comprobante de Reporte - Residuos Hospitalarios

Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Sede: 110013029428 - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VISTA HERMOSA - Sede: 28 - KR
 18 C # 66 A 55 SUR - Sede Abierta
 Nit: 900958564
 Periodo: 2024 - 1
 Fecha: 27/09/2024 06:21:06 p.m.
 Radicado: 263882

Comprobante de Reporte - Residuos Hospitalarios

Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Sede: 110013029428 - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VISTA HERMOSA - Sede: 28 - KR
 18 C # 66 A 55 SUR - Sede Abierta
 Nit: 900958564
 Periodo: 2024 - 2
 Fecha: 26/03/2025 12:27:54 p.m.
 Radicado: 290411

Fuente: Certificado de reporte SIRHO, sede Vista Hermosa.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Se realiza reporte mediante aplicativo SIRHO de la Secretaria Distrital de Salud el 27/09/2024 para el I semestre de 2024 y 26/03/2025 para el II semestre de 2024.

RESPEL 2024 Y 2025 cuentan con los reportes de las vigencias

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL.

Formato Nro.: 5000360535
Fecha del Certificado: 27/03/2025, 7:01:35 am
NIT: 900958564
Empresa: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Establecimiento ó instalación: VISTA HERMOSA
Estado: ACTIVO
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Usuario: USRRSP45485
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CARRERA 15 C # 66 A - 55 SUR
Fecha de inscripción al Registro: 12/08/2017
Responsable del diligenciamiento de la información: Lina Yelitza Estava Gomez
Correo electrónico: profesionalambiental@subredsur.gov.co
Autoridad Ambiental: SDA
Período de Balance: 01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de diligenciamiento: 20/03/2025
Fecha y hora del cierre: 27/03/2025 07:01:32 AM
Períodos de balance a la fecha diligenciados: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/rua/imp/

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)

Fuente: Certificado de reporte RESPEL.

Se realiza registro RESPEL en la plataforma del IDEAM el 27/03/2025

Para el manejo de residuos aprovechables se cuenta con el convenio 001 de 2025 sostenido con la Cooperativa El porvenir y se cuenta con un supervisor técnico el cual es Wilson Hernández Molano.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: C01.PCONTR.774061
Versión del contrato: 1
Estado del contrato: En ejecución
Fecha de generación del estado: 30/02/2025 3:42:25 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato: CONVENIO 001-2025
Objeto del contrato: RECOLECCIÓN, FUSAJE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS CON POTENCIAL DE RECLAJE GENERADOS EN TODAS LAS UNIDADES ASISTENCIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Tipo de Contrato: Otro
¿Asociado a otro contrato?: SI No
Duración del contrato: 12 Meses
Fecha de inicio del contrato: 04/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato: 30/02/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adicionales en días: 0 días
Liquitación: SI No *
Obligaciones Ambientales: SI No *
Obligaciones pos consumo: SI No *
Reversión: SI No *


Información de la Entidad Estatal contratante

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. *
COLOMBIA, Bogotá
Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

 COOPERATIVA EL PORVENIR
Eliminación y tratamiento de desechos
Número de documento 00103053

Fuente:Secop

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Para el manejo de residuos aprovechables se cuenta con el convenio 001 de 2025 sostenido con la Cooperativa El porvenir y se cuenta con un supervisor técnico el cual es Wilson Hernández Molano.

Se realizó auditoría externa a gestor de residuos hospitalarios ECCOLOGIA Y ENTORNO ECOENTORNO el 19/06/2024 en la cual tiene un cumplimiento del 92% siendo el más bajito 60% el área de recepción y pesaje de acuerdo a lo conversado están remodelación y readecuación.

Recomendación General:

PGIRH es importante que se incluya o referencie en el diagnostico ambiental y sanitario el consolidado total de cada una de las sedes.

Se recomienda que, en los anexos de cada sede, se referencie los planes de contingencia identificados dentro del documento PGIRH. Fortalecer conjunto con plan de emergencia y desastres los simulacros relacionados específicamente con residuos.

Fortalecer la medición del seguimiento del plan de trabajo del PGIRH

2.1.8. Comité GAGAS

Situación Encontrada:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE cuenta con el Comité PIGA, bajo la Resolución 1121 del 25/10/2024 y la Resolución 1040 del 09/10/2023. Sin embargo, para la vigencia 2024 y 2025 no se contempló las actividades propias del comité GAGAS de acuerdo con lo establecido en la RES. 1164 de 2002 y Res. 591 de 2024.

Aunque la Resolución 1121 de 2024 modifica la resolución 1040 de 2023 que unifica las resoluciones 1277 y 1278 en dicha unificación no se evidencia las funciones propias del comité GAGAS bajo la resolución 1164 y Res. 591 de 2024.

Acta de noviembre del 2024 ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
 2. Seguimiento a Compromisos.
 3. Indicadores PGIRHS Tercer Trimestre
- Con un cumplimiento de asistencia del 100%.

Acta de enero 2025 ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Seguimiento a compromisos
3. Socialización Indicadores PIGA 2024
4. Socialización Indicadores de destinación PGIRHS 2024

Presentación y aprobación Plan de trabajo Comité:

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

En cuanto al tema de la agenda 2025 para el plan de trabajo del comité, se expone y presenta la siguiente agenda con aprobación por unanimidad.

De acuerdo con lo establecido en la resolución Res. 1121 del 2024 en el cual se establecen los asistentes obligatorios al comité de gestión ambiental, para el comité de gestión ambiental del mes de noviembre del 2024 se tiene una asistencia total de 76% de los integrantes del comité

Acta comité marzo 2025 De acuerdo con lo establecido en la resolución Res. 1121 del 2024 en el cual se establecen los asistentes obligatorios al comité de gestión ambiental, para el comité de gestión ambiental del mes de noviembre del 2024 se tiene una asistencia total de 89% de los integrantes del comité.

Los comités se están llevando de manera bimestral de acuerdo a lo establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE y la normatividad vigente.

Se realizó auditoría externa a gestor de residuos hospitalarios ECCOLOGIA Y ENTORNO ECOENTORNO el 19/06/2024 en la cual tiene un cumplimiento del 92% siendo el más bajito 60% el área de recepción y pesaje de acuerdo a lo conversado están remodelación y readecuación.

Para la vigencia 2025 se tiene programada la auditoria para el mes de abril la cual fue ejecutada el 14/04/2025.


Hallazgo SGA01.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE cuenta con el Comité PIGA, bajo la Resolución 1121 del 25/10/2024 y la Resolución 1040 del 09/10/2023. Sin embargo, para la vigencia 2024 y 2025 no se contempló las actividades propias del comité GAGAS de acuerdo a lo establecido en la RES. 1164 de 2002 y Res. 591 de 2024.

Aunque la Resolución 1121 de 2024 modifica la resolución 1040 de 2023 que unifica las resoluciones 1277 y 1278 en dicha unificación no se evidencia las funciones propias del comité GAGAS bajo la resolución 1164 y Res. 591 de 2024.

Recomendación:

Es importante referenciar las funciones propias del Comité GAGAS basado en la normatividad vigente.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

2.1.9. Capacitación

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Ese cuenta con un cronograma de capacitación el cual esta discriminado por cada una de las sedes:

- Sede Hospital de Usme:

para el caso de la sede Usme se cuenta con 17 actividades proyectadas sobre 17 ejecutadas generando un 100%

a. Octubre

El total de personas capacitadas en el mes de octubre es de 10 personas como se relaciona a continuación:

- Se capacito al personal asistencial (8) y personal de servicios generales (1) en gestión integral de residuos no peligrosos, específicamente sobre plásticos de un solo uso.
- Se capacito al personal de servicios general (1) Política ambiental, política cero papeles, programas PIGA, gestión integral de residuos, punto azul, punto rojo y mesa de ayuda.

b. Noviembre

El total de personal capacitado en el mes de noviembre es de 13 personas como se relaciona a continuación:


- Se capacito al personal asistencial (11) y personal de vigilancia (1) en Política ambiental, política cero papel, programas PIGA, gestión integral de residuos, vertimientos, punto azul, punto rojo y mesa de ayuda
- Se capacito al personal de servicios general (1) en gestión integral de residuos, ruta sanitaria, uso carro ruta y manejo kit de derrames.

c. Diciembre

El total de personal capacitado en el mes de diciembre es de 8 Personas como se relaciona a continuación:

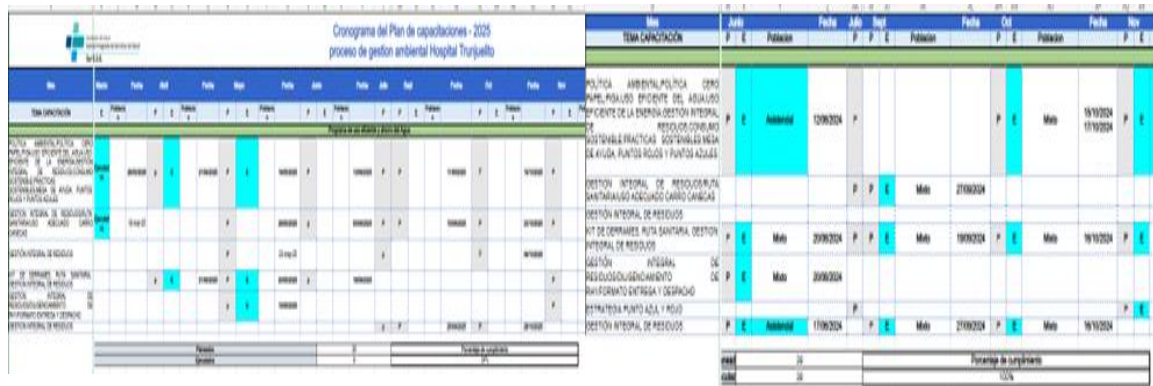
- Se capacito al personal asistencial (7) sobre gestión integral de residuos, código de colores, estrategia botellas con amor y tapitas gira la tapa y ayuda a la lata.
- Se capacito al personal de servicios general (1) en gestión integral de residuos, diligenciamiento de RH1, formato de despacho y vertimientos.

Para la vigencia 2025 se tienen proyectadas 22 capacitaciones de las cuales se han ejecutado 7 con un cumplimiento del 32% de acuerdo a lo planeado para el periodo anual.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL		AUDITOR

- Sede Candelaria la Nueva:

Para el caso de la sede Candelaria la nueva se cuenta con 38 actividades proyectadas sobre 38 ejecutadas generando un 100%



Fuente: Cronograma de capacitación PGIRH 2024

Se cuenta para el 2025 con proyección de 38 capacitaciones con 9 ejecutadas para un porcentaje de ejecución del 24% con corte de mediados del mes de mayo que es adecuado para la ejecución

- Sede Vista Hermosa:

Para el caso de la sede VISTA HERMOSA se cuenta con 38 actividades proyectadas sobre 38 ejecutadas

Se cuenta para el 2025 con proyección de 38 capacitaciones con 9 ejecutadas para un porcentaje de ejecución del 24% con corte de mediados del mes de mayo que es adecuado para la ejecución

2.1.10. Permiso de vertimientos Certificado de vertimientos

No se requiere permiso de vertimientos teniendo en cuenta que las sedes estan conectadas al alcantarillado.

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad WebFile - Residuos Hospitalarios(2)


Número de radicación 2025ER03467

Fecha inicio 2025-01-08 11:33:01

Fecha fin 2025-01-08 11:53:57

Trámite Control Ambiental a Entidades Generadoras de Residuos Hospitalarios

Fuente: Certificado de registro en la plataforma webfile de la SDA

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP



Soporte de registro de caracterización de vertimientos en cumplimiento del decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.3.3.4.17.	
Razón social:	subred integrada de
Actividad de la Resolución 0631:	Actividades de Atención a la Salud Humana
NIT:	9009585649
Numero de caracterizaciones reportadas:	1
Nombre sucursal:	CDS USME
Cuentas Contrato:	11442417
Representante legal:	Viviana Marcela Clavijo
Responsable del diligenciamiento:	Leonardo Bernal
Municipio:	Bogotá
Dirección:	Cr 13 135A 42 S
Fecha diligenciamiento:	19/12/2024 09:47:56 AM
Fecha y hora de cierre:	19/12/2024 10:13:44 AM
Radicado N. 139422-EEAB-2024	

Agradecemos el registro de la información, recuerde realizar el reporte de la caracterización de sus vertimientos cada año.

NOIA:
Si alguno de sus vertimientos es realizado a un cuerpo de agua usted debe consultar los trámites que requiere ante la autoridad ambiental competente, solo en caso de verter al sistema de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá este soporte tendrá validez.

Fuente: Certificado registro de vertimientos en la plataforma del EAAB.

2.1.11. Recorrido Sedes:

Con el fin de verificar el cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y la Resolución 591 de 2024, se realizó el siguiente recorrido en las sedes Hospital de Usme, Candelaria la Nueva y Vista Hermosa

a. Hospital de Usme:

- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico:

Se encuentran canecas en buen estado y rotuladas, además de una adecuada segregación de residuos

Recomendación: En caso de disponer documentos que referencien a pacientes, deberá realizarse el rompimiento o rasgamiento del papel

- Farmacia:

Se encuentran canecas en buen estado y rotuladas, además de una adecuada segregación de residuos.

- Hospitalización:

Se encuentran canecas en buen estado y rotuladas, además de una adecuada segregación de residuos.

- Triague:

Se encuentran canecas en buen estado y rotuladas, además de una adecuada segregación de residuos

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

- Procedimientos:

Se encuentran canecas en buen estado y rotuladas, además de una adecuada segregación de residuos


- Cuarto de almacenamiento central de residuos:

Hallazgo SGA02: Se evidencio en el cuarto de almacenamiento, las paredes no son de fácil limpieza y desinfección, al perder la continuidad por agujeros de chazos en la pared, baldosas, con juntas abiertas y tubo corrugado; además de pintura levantada y oxido en la puerta.

En cuanto a la señalética, ésta debe ser actualizada conforme a la normatividad legal vigente, Con un presunto incumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y la Resolución 591 de 2024



Recomendación: Fortalecer las condiciones de mantenimiento de la infraestructura, como son pintura, emboquillados protección de los elementos corrugados, como lo son las tuberías. Actualizar la señalética de conformidad a la normativa actual.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

- Poceta de lavado de traperos y contenedores.

b. Unidad de Servicios Candelaria la Nueva:

- Oficina de la Profesional de Enlace:

Cuenta con canecas en buen estado, bien rotuladas y adecuada segregación de residuos.

- Área de Gestores de Salud Pública:

Cuenta con canecas en buen estado, bien rotuladas y adecuada segregación de residuos.

- Almacenamiento intermedio de residuos, segundo y tercer piso:

Cuenta con canecas en buen estado, bien rotuladas y adecuada segregación de residuos.

- Servicio de Odontología:

Se revisaron los cúbicos de odontología, los cuales cumplen con canecas en buen estado, bien rotuladas, sin embargo, en la unidad 7 en la caneca roja de biosanitarios, se observó material aprovechable, como lo son capuchones.

Recomendación: Fortalecer las normas de bioseguridad sobre el manejo de cortopunzantes, además de la adecuada segregación de residuos

- Toma de muestras del laboratorio clínico:

Se evidencio en la caneca de aprovechables, cajas de insumos de laboratorio clínico sin destruir, conforme a lo establecido en el PGIRH

Recomendación:


Asegurar que se destruyan las cajas de los insumos para que no puedan ser comercializadas de manera inadecuada

- Consultorios del segundo nivel:

Cuenta con canecas en buen estado, bien rotuladas; sin embargo, en el Consultorio 206, se observó residuo aprovechable en caneca de no aprovechables.

- Cuarto central de almacenamiento:

El centro de Salud Candelaria La Nueva dispone de una Unidad Técnica de Almacenamiento Central - UTAC-, ubicada en el sótano, enseguida del parqueadero, debidamente identificada, a donde el gestor puede llegar para realizar la respectiva recolección. El tamaño de este almacenamiento central permite suplir el acopio de los residuos generados en el centro de salud,

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

por un tiempo equivalente a siete (7) días de generación de residuos.

Actualmente se encuentra dentro de las obligaciones establecidas por la Resolución 1164 de 2002 y Resolución 3100 de 2019, cuenta con buena ubicación, sus condiciones internas se encuentran adecuadas en superficies sanitarias de fácil limpieza, con área suficiente para los residuos generados, existe separación física por tipo de residuos sólidos con puerta, con dispositivos que impiden el ingreso de vectores. Cada ambiente cuenta con acometida de agua potable, desagüe drenaje de las aguas servidas producto de lavado y desinfección, iluminación artificial adecuada, ventilación, adicional, dispone de un kit para el control de derrames en caso de presentarse, equipo electrónico para el pesaje de los residuos y contenedores en cantidad y estado adecuado para almacenar de manera temporal los residuos mientras son entregados a cada gestor. Cuenta con un área para almacenar los vehículos con los cuales se realiza la macro ruta sanitaria, estos ambientes y áreas se encuentra debidamente señalizado y demarcados. Al encontrarse la UTAC en el sótano del centro de salud, están resguardados de las lluvias de sol, rayos directos del sol y otras condiciones medioambientales, que puedan; sin embargo, se encontró que el lavado de los carros transportadores de residuos no se lava en el lugar asignado para dicha finalidad, según lo establecido en el PGIRH institucional Lo anterior es un presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 1164 de 2002, Resolución 0591 de 2024 y Resolución 3100 de 2019.


Hallazgo SGA3.2: Se encontró que el lavado de los carros transportadores de residuos no se lava en el lugar asignado para dicha finalidad, según lo establecido en el PGIRH institucional Lo anterior es un presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 1164 de 2002, Resolución 0591 de 2024 y Resolución 3100 de 2019.

Recomendación: Asegurar que los carros contenedores de residuos hospitalarios se laven en el lugar asignado para tal fin.

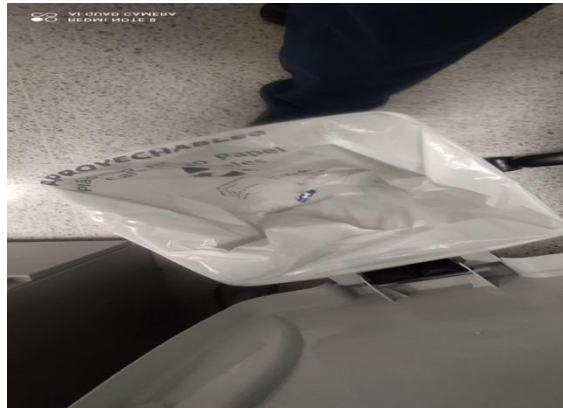
Incluir en el anexo del PGIRH de la unidad la ubicación del sitio de lavado de los carros transportadores y/o contenedores de residuos y desplegar al personal encargado sobre el procedimiento de limpieza y desinfección de equipos utilizados, como lo son: contenedores, recipientes y carros transportadores.

c. Unidad de Servicios Vista Hermosa:

- Oficina de la Profesional de Enlace:

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Hallazgo SGA03. Cuenta con canecas en buen estado y adecuada rotulación; sin embargo, se evidencio residuo no aprovechable en caneca blanca de reciclaje (envoltura de alimento), con presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 11604 de 2002 y Resolución 0591 de 2024.



Recomendación: Continuar fortaleciendo las capacitaciones sobre la segregación de residuos.

- Laboratorio clínico, área de toma de muestras.

Hallazgo SGA4.1: Cuenta con canecas en buen estado y adecuada rotulación; sin embargo, se evidencio residuo biosanitario en caneca negra, con presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 11604 de 2002 y Resolución 0591 de 2024.



Recomendación: Continuar fortaleciendo las capacitaciones sobre la segregación de residuos.

- Hospitalización adultos:

Hallazgo SGA4.2: Se realiza recorrido por habitaciones, las cuales cuentan con canecas en buen estado, rotuladas; sin embargo, en la habitación 302, se observó

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

inadecuada segregación de residuos aprovechables en caneca roja, son residuos al parecer de procedimientos asistenciales (envoltura de guante y gasas quirúrgica), con presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 11604 de 2002 y Resolución 0591 de 2024.



Recomendación: Continuar fortaleciendo las capacitaciones sobre la segregación de residuos.


- Hospitalización segundo piso:

Hallazgo SGA4.3: Se observo en el guardián residuos cortopunzantes de la habitación 201, aguja con capuchón lo anterior es un presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 11604 de 2002, Resolución 0591 de 2024.



Recomendación: Continuar fortaleciendo las capacitaciones sobre la segregación de residuos.

- Cuarto intermedio de residuos tercer, segundo piso y urgencias:

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Hallazgo SGA4.4: Se evidenció buen manejo de almacenamiento y segregación de residuos; sin embargo, se observa enchapes con fisuras, en regular estado y medias cañas deterioradas, sin continuidad. Adicional, en el cuarto intermedio del segundo piso, se observa pintura deteriorada y levantada, lo anterior es un presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 11604 de 2002, Resolución 0591 de 2024 y Resolución 3100 de 2019.



Recomendación: Se recomienda realizar el mantenimiento correctivo de paredes y medias cañas, para garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección.


- Urgencias:

Se observa adecuada segregación de residuos, canecas en buen estado y rotulado de las mismas.

- Triague:

Hallazgo SGA4.5: Se evidencio canecas de color blanca con residuo no aprovechable (envoltura de alimento e icopor): Adicional, se evidencio aguja con capuchón en guardián de residuos cortopunzantes. Lo anterior es un presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 1164 de 2002, Resolución 0591 de 2024 y Resolución 3100 de 2019.



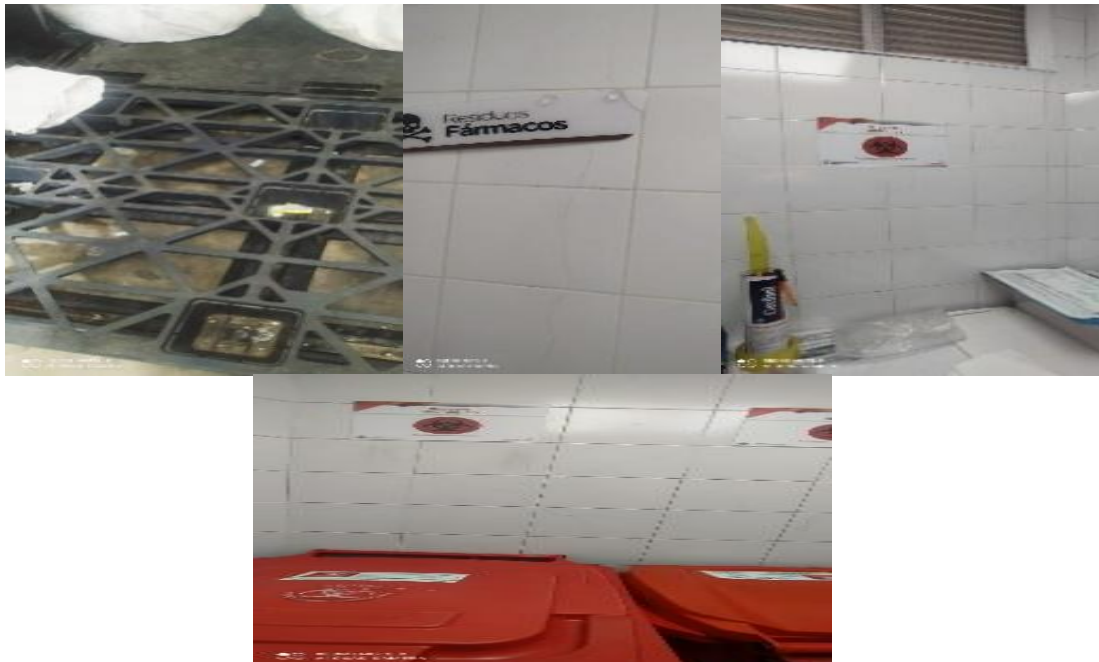
	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

Recomendación: Continuar fortaleciendo las capacitaciones sobre la segregación de residuos.


- Cuarto central de almacenamiento:

Hallazgo SGA4.6: Se reviso el cuarto de almacenamiento de residuos con potencial de reciclaje, el cual no cuenta con condiciones de limpieza, al observarse estibas y piso, con deficientes condiciones de limpieza. Adicional, el piso requiere mantenimiento, pues no garantiza condiciones de limpieza y desinfección.

El cuarto de almacenamiento de residuos Químicos, biológicos presenta fisuras en paredes, además que se observa que la limpieza de éstos es deficiente. Lo anterior es un presunto incumplimiento a la establecido en la Resolución 1164 de 2002, Resolución 0591 de 2024 y Resolución 3100 de 2019.

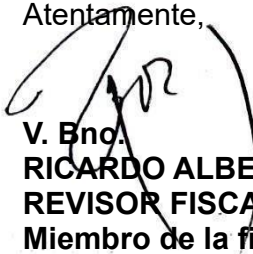


Recomendación: Fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de las áreas. Asegurar el mantenimiento correctivo de las paredes y pisos, para que garanticen condiciones de fácil limpieza y desinfección.

	ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	FECHA	28/05/25
	PROCESO	INFORME EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	AUDITOR	MP

HASTA AQUÍ EL INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Atentamente,



V. Bno.
RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REVISOR FISCAL
Miembro de la firma R.G. AUDITORES SAS

Auditor Delegado:
MANUEL RICARDO PULECIO SOGAMOSO
ESP. EN AUDITORIA EN SALUD -GERENCIA ISS
MGS PROTECCION SOCIAL